



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

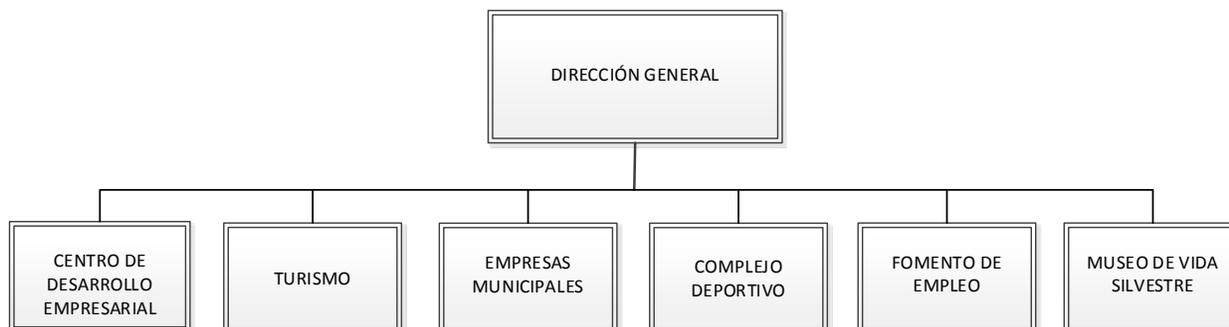
BASE LEGAL

La Ordenanza Núm. 55, Serie 2012-13 de 17 de junio de 2013, estableció la nueva política pública de gobernanza en la Rama Ejecutiva del Municipio Autónomo de San Juan y atemperó dicha política pública a los distintos reglamentos orgánicos y funcionales de los departamentos y oficinas municipales, adoptando la nueva estructura organizacional del Municipio. A través de esta Ordenanza, se derogó el Capítulo VII de la Ordenanza Núm. 23, Serie 2001-02, según enmendada, conocida como “Código de Desarrollo Económico del Municipio de San Juan” y se añadió un nuevo Capítulo VII, que lee como sigue: “Capítulo VII: Reglamento Orgánico y Funcional del Departamento de Desarrollo Económico y Turismo del Municipio de San Juan”.

MISIÓN

Este Departamento tiene la misión de propiciar un ambiente fértil para el desarrollo integral de la actividad económica, la creación de más y mejores empleos y la proyección de la ciudad de San Juan a nivel nacional e internacional como lugar apropiado y seguro para la inversión económica y el turismo. Promueve además el empresarismo comunitario como medio para incentivar la creación de empleos y la generación de ingresos para las familias de San Juan.

ORGANIGRAMA – ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Y EL MUNICIPIO DE SAN JUAN

La democracia participativa, la inclusividad y el respeto a los derechos constitucionales y civiles son los principios rectores de la política pública de gobernabilidad en el Municipio de San Juan. Este modelo de gobierno que se impulsa está orientado a propiciar una participación mayor de la ciudadanía en los asuntos públicos y en la toma de decisiones de su gobierno. Para lograrlo, estimula el establecimiento de alianzas entre las distintas unidades departamentales, así como entre la sociedad civil, el gobierno municipal y otros componentes gubernamentales.

Es responsabilidad de este Departamento revitalizar y dar el impulso a las actividades que estimulen el crecimiento de la economía municipal en todas sus comunidades.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa tiene la responsabilidad de llevar a cabo las gestiones de planificar, organizar, dirigir, coordinar y evaluar las distintas funciones y actividades del Departamento. Lleva a cabo la planificación económica del Municipio mediante el establecimiento de planes de desarrollo a corto, mediano y largo plazo. Promueve el establecimiento de nuevos proyectos, la expansión y permanencia de proyectos en todos los sectores económicos que generan más y mejores empleos, y estimula mayor actividad económica en las áreas comerciales tradicionales. Da importancia al establecimiento de pequeños negocios en todos los sectores con especial interés en empresas comunitarias, cooperativas, pescadores, trabajadores, dueños de empresas y corporaciones. Coordina campañas de mercadeo para dar a conocer los programas de desarrollo económico del Municipio.

Objetivo:

- ▶ Establecer acercamientos con instituciones públicas y privadas para lograr compromisos de trabajo coordinado hacia el desarrollo de las comunidades a las cuales pertenecen.

CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Programa que coordina las acciones orientadas a fomentar la actividad económica dirigida al mejoramiento de las condiciones de inversión privada en la comunidad. Establece programas de incentivos, a través de préstamos directos y garantías para los empresarios del Municipio. Ofrece adiestramientos, asistencia técnica y acceso a fuentes de capital para negocios que progresen efectivamente, creando y reteniendo empleos. Fomenta la creación y desarrollo de empresas comunitarias, promueve el desarrollo empresarial para los jóvenes y ofrece ayuda en la rehabilitación de estructuras de microempresas existentes y de nueva creación.

Objetivos:

- ▶ Servir de enlace con las agencias estatales y ofrecer cursos de capacitación a dueños de pequeños negocios y a los taxistas para mejorar sus condiciones de trabajo y ampliar sus negocios.
- ▶ Velar por los derechos fundamentales y la dignidad de las personas procurando el desarrollo de las estructuras necesarias para atender sus necesidades, como lo es el empleo.
- ▶ Promover el desarrollo y expansión de pequeños negocios en San Juan.
- ▶ Coordinar espacios adicionales para taxis o compañías de taxis para acelerar el movimiento de personas en áreas comerciales y actividades municipales.

TURISMO

Este Programa se encarga de diseñar actividades y programas para promover la ciudad de San Juan a nivel nacional e internacional como destino turístico, promoviendo los puntos de interés histórico, los atractivos y actividades culturales. Respalda la diversificación de instalaciones hoteleras y fomenta la celebración de eventos especiales de índole deportiva, cultural y de interés comercial. Impulsa el sector de turismo en coordinación con el Gobierno Estatal y asume un rol proactivo en la definición de política pública y campañas relacionadas. Ofrece información sobre San Juan a los visitantes y organiza excursiones a lugares históricos y turísticos de la Ciudad.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

EMPRESAS MUNICIPALES

Tiene a su cargo todos los asuntos y actividades relacionadas con la administración de plazas, edificios de estacionamiento para vehículos de motor y demás propiedades inmuebles municipales que producen renta; la administración de contratos de anuncios de paradas y contratos de arrendamiento de terrenos, entre otros. Ofrece oportunidad de desarrollo económico con el establecimiento de rentas razonables a pequeños comerciantes. Las instalaciones comerciales son: Centro Comercial Rafael Hernández, Plaza de Mercado de Río Piedras (al detal y mayoreo), Plaza del Mercado de Santurce y el Centro Marítimo.

Administra los estacionamientos del Terminal Intermodal de Covadonga, La Puntilla, Terminal de Carros Públicos Juan A. Palerm y el Terminal del Sur, además de operar otros estacionamientos municipales de San Juan. Asegura un servicio que garantiza la seguridad, limpieza y mantenimiento, así como un recaudo eficiente de las mensualidades de los abonados y demás usuarios.

Objetivos:

- ▶ Desarrollar mecanismos para promover el aumento de visitantes en las instalaciones comerciales.
- ▶ Utilizar las instalaciones comerciales y comenzar a preservar el equilibrio ecológico creando un sentido de responsabilidad para la conservación del medio ambiente.
- ▶ Desarrollar y aprobar procedimientos ágiles, sensibles y de calidad teniendo en cuenta las necesidades del ciudadano con un trato respetuoso, digno y de excelencia.
- ▶ Promover un servicio de excelencia que cubra las necesidades que tienen los ciudadanos en cuanto a estacionamientos.

COMPLEJO DEPORTIVO

Este Programa es responsable de administrar el Complejo, que incluye el Coliseo Roberto Clemente en las setenta y cinco (75) cuerdas que comprenden este inmueble municipal, operar las facilidades del Estadio Hiram Bithorn y del Coliseo Pedrín Zorrilla. El objetivo principal de este Programa es maximizar el rendimiento económico mediante el arrendamiento de estas instalaciones y así promover eventos recreativos, artísticos y culturales, tanto para el público local como de proyección internacional. La administración de estas instalaciones incluye entrar en contratación para su uso, así como el mantenimiento de las instalaciones del estacionamiento y ornato y sus alrededores.

Objetivos:

- ▶ Desarrollar un plan de mercadeo para posicionar la instalación en un lugar reconocido en el mercado por sus facilidades y localización, para maximizar su rendimiento económico.
- ▶ Apoyar a los equipos profesionales del deporte.

FOMENTO DE EMPLEO

Tiene a su cargo la administración de la “Ley Innovación y Oportunidad para la Fuerza Laboral” (WIOA por su sigla en inglés), la cual establece la creación del Centro de Gestión Única (CGU), un sistema abarcador que facilita el apoderamiento del individuo al proveer acceso universal a servicios dirigidos al empleo y estrategias individualizadas en la planificación de servicios de adiestramiento. Las actividades que desarrolla el CGU buscan aumentar el nivel de empleo, retención y ganancias de la fuerza trabajadora, así como incrementar sus destrezas ocupacionales en demanda en el mercado laboral.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Ofrece servicios de Socios Obligados, como el Departamento del Trabajo, Rehabilitación Vocacional y Departamento de Educación, entre otros, de manera que los participantes puedan hacer sus gestiones educativas y ocupacionales en un mismo lugar.

El Programa tiene la responsabilidad de ofrecer servicios directos a adultos, trabajadores desplazados y jóvenes residentes de San Juan, permitiéndoles el máximo desarrollo de sus habilidades, destrezas, intereses y capacidades para el logro de sus metas educativas y ocupacionales. Los servicios del Programa tienen como meta lograr que la fuerza trabajadora obtenga empleo, pueda retenerlo y alcance la autosuficiencia económica.

Objetivos:

- ▶ Ofrecer servicios básicos, intensivos y de adiestramiento a adultos y trabajadores desplazados dirigidos al desarrollo de destrezas necesarias que le permitan colocarse en un empleo.
- ▶ Proveer servicios a jóvenes estudiantes y a desertores escolares a través de un programa dirigido a promover la retención escolar, completar la escuela superior y lograr una credencial que les permita ser colocados en un empleo.
- ▶ Invertir en la fuerza trabajadora con los patronos de San Juan que son los clientes primarios del sistema. Las actividades estarán planificadas por y para los patronos a base de sus necesidades. Los servicios a patronos incluyen: facilidades para entrevistas individuales y grupales, salones de conferencias para adiestramientos, administración de pruebas ocupacionales, incentivos salariales, divulgación de ofertas de empleo y requerimientos de candidatos con las destrezas necesarias para la ocupación.

MUSEO DE VIDA SILVESTRE

El Museo de Vida Silvestre tiene como propósito desarrollar el conocimiento y aprecio por la diversidad de las ciencias, ambiente, hábitat e historia natural. Se desarrolla como herramienta educativa, recreativa y de carácter turístico local, nacional e internacional, donde los visitantes se adentran en el hábitat del mundo animal y científico. Los gastos de operación del Museo se sufragan con fondos especiales, provenientes del fondo especial del Museo, creado en virtud de la Ordenanza Municipal Núm. 19, Serie 2010-11.

Objetivos:

- ▶ Educar a la comunidad para aumentar el conocimiento y aprecio por la diversidad de vida silvestre nacional y mundial, así como su conservación y la del planeta.
- ▶ Permitir a los visitantes aprender sobre animales de especies exóticas de todas partes del mundo y sobre los entornos naturales en los que viven y se desarrollan.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2017-18 al Departamento de Desarrollo Económico y Turismo asciende a \$15,573,169 en Fondos Combinados, \$10,320,041 de los cuales provienen de Fondos Ordinarios y \$5,253,128 de Fondos Federales.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de este Departamento para los años fiscales 2017 y 2018 se presenta en las siguientes páginas:

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Recursos Presupuestarios	Vigente 2017	Recomendado 2018	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	3,304,280	2,998,939	(305,341)
Turismo	628,595	528,785	(99,810)
Empresas Municipales	6,117,134	4,749,222	(1,367,912)
Centro De Desarrollo Empresarial	1,169,271	648,401	(520,870)
Complejo Deportivo	1,516,389	1,600,703	84,314
Fomento de Empleo-WIA	4,649,727	4,649,727	0
Museo de Vida Silvestre	424,967	397,392	(27,575)
TOTAL	\$17,810,363	\$15,573,169	(\$2,237,194)
RENLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	11,718,652	10,232,830	(1,485,822)
Gastos No Personales	5,224,775	4,906,273	(318,502)
Compra de Equipo	12,000	0	(12,000)
Asignaciones No Departamentales	854,936	434,066	(420,870)
TOTAL	\$17,810,363	\$15,573,169	(\$2,237,194)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	12,036,365	10,320,041	(1,716,324)
Departamento del Trabajo Federal <i>Workforce Investment Act (W.I.A.)</i>	4,649,727	4,649,727	0
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal <i>Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I</i>	1,124,271	603,401	(520,870)
TOTAL	\$17,810,363	\$15,573,169	(\$2,237,194)

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Presupuesto por Programa	Vigente 2017	Recomendado 2018	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	2,560,429	2,473,998	(86,431)
Gastos No Personales	743,851	524,941	(218,910)
TOTAL	\$3,304,280	\$2,998,939	(\$305,341)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	3,304,280	2,998,939	(305,341)
TOTAL	\$3,304,280	\$2,998,939	(\$305,341)
TURISMO			
Gastos Personales	538,245	503,485	(34,760)
Gastos No Personales	90,350	25,300	(65,050)
TOTAL	\$628,595	\$528,785	(\$99,810)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	628,595	528,785	(99,810)
TOTAL	\$628,595	\$528,785	(\$99,810)
EMPRESAS MUNICIPALES			
Instalaciones Comerciales			
Gastos Personales	566,611	419,382	(147,229)
Gastos No Personales	606,162	503,747	(102,415)
Total	\$1,172,773	\$923,129	(\$249,644)
Cementerios			
Gastos Personales	781,543	0	(781,543)
Gastos No Personales	58,086	0	(58,086)
Total	\$839,629	\$0	(\$839,629)
Servicios Gerenciales			
Gastos Personales	1,807,761	1,685,839	(121,922)
Gastos No Personales	74,542	57,592	(16,950)
Total	\$1,882,303	\$1,743,431	(\$138,872)
Estacionamientos			
Gastos Personales	847,129	780,884	(66,245)
Gastos No Personales	1,375,300	1,301,778	(73,522)
Total	\$2,222,429	\$2,082,662	(\$139,767)
TOTAL DEL PROGRAMA	\$6,117,134	\$4,749,222	(\$1,367,912)

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Presupuesto por Programa	Vigente 2017	Recomendado 2018	Cambio
RENLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	4,003,044	2,886,105	(1,116,939)
Gastos No Personales	2,114,090	1,863,117	(250,973)
TOTAL	\$6,117,134	\$4,749,222	(\$1,367,912)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	6,117,134	4,749,222	(1,367,912)
TOTAL	\$6,117,134	\$4,749,222	(\$1,367,912)
CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL			
Gastos Personales	298,875	189,798	(109,077)
Gastos No Personales	15,460	24,537	9,077
Asignaciones No Departamentales	854,936	434,066	(420,870)
TOTAL	\$1,169,271	\$648,401	(\$520,870)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	45,000	45,000	0
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal <i>Community Development</i> <i>Block Grant (C.D.B.G.), Title I</i>	1,124,271	603,401	(520,870)
TOTAL	\$1,169,271	\$648,401	(\$520,870)
COMPLEJO DEPORTIVO			
Coliseo Roberto Clemente			
Gastos Personales	516,056	524,122	8,066
Gastos No Personales	105,700	88,100	(17,600)
Total	\$621,756	\$612,222	(\$9,534)
Hiram Bithorn			
Gastos Personales	230,909	238,268	7,359
Gastos No Personales	139,600	248,250	108,650
Total	\$370,509	\$486,518	\$116,009
Coliseíto Pedrín Zorrilla			
Gastos Personales	474,124	467,963	(6,161)
Gastos No Personales	50,000	34,000	(16,000)
Total	\$524,124	\$501,963	(\$22,161)
TOTAL DEL PROGRAMA	\$1,516,389	\$1,600,703	\$84,314

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Presupuesto por Programa	Vigente 2017	Recomendado 2018	Cambio
REGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	1,221,089	1,230,353	9,264
Gastos No Personales	295,300	370,350	75,050
TOTAL	\$1,516,389	\$1,600,703	\$84,314
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	1,516,389	1,600,703	84,314
TOTAL	\$1,516,389	\$1,600,703	\$84,314
FOMENTO DE EMPLEO			
Administración			
Gastos Personales	2,672,003	2,551,699	(120,304)
Gastos No Personales	1,965,724	2,098,028	132,304
Compra de Equipo	12,000	0	(12,000)
Total	\$4,649,727	\$4,649,727	\$0
TOTAL DEL PROGRAMA	\$4,649,727	\$4,649,727	\$0
REGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	2,672,003	2,551,699	(120,304)
Gastos No Personales	1,965,724	2,098,028	132,304
Compra de Equipo	12,000	0	(12,000)
TOTAL	\$4,649,727	\$4,649,727	\$0
ORIGEN DE RECURSOS			
Departamento del Trabajo Federal <i>Workforce Investment Act (W.I.A.)</i>	4,649,727	4,649,727	0
TOTAL	\$4,649,727	\$4,649,727	\$0
MUSEO DE VIDA SILVESTRE			
Gastos Personales	424,967	397,392	(27,575)
TOTAL	\$424,967	\$397,392	(\$27,575)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	424,967	397,392	(27,575)
TOTAL	\$424,967	\$397,392	(\$27,575)

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Presupuesto por Programa	Vigente 2017	Recomendado 2018	Cambio
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	217	188	(29)
Fondo Federal	53	52	(1)
TOTAL	<u>270</u>	<u>240</u>	<u>(30)</u>

CANTIDAD DE PUESTOS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2017	Recomendado 2018
Dirección General	47	48
Turismo	12	12
Empresas Municipales		
Instalaciones Comerciales	16	12
Cementerios	20	0
Servicios Gerenciales	57	53
Estacionamientos	26	24
Complejo Deportivo		
Hiram Bithorn	6	6
Coliseo Roberto Clemente	12	12
Coliseío Pedrín Zorrilla	13	13
Museo de Vida Silvestre	8	8
TOTAL	217	188

FONDOS FEDERALES

Tabla 2 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal

Programa	Vigente 2017	Recomendado 2018
Centro de Desarrollo Empresarial	4	4
Fomento de Empleo		
Administración	49	48
Operacional	-	-
TOTAL	53	52